Al contestar cite este número

Radicado No:
20205800000003491

Ciudad, 2020-11-29

Señores:
FUNDACION PLENITUD LOS PALMITOS
NIT: 823004825
Dirección: Calle 6 No. 14 - 60
Correo Electrónico: sauditha@hotmail.com
Numero de contacto: 3107092039

Asunto: Invitación a Ofertar BNO.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que su entidad se encuentra habilitada en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia del ICBF, atentamente le invito a ofertar sus servicios según se detalla a continuación:

MUNICIPIO	N° DE CUPOS	SERVICIO	APORTE ICBF	APORTE EAS	VALOR TOTAL
LOS PALMITOS	468	HCB - COMUNITARIO	$ 2.553.279.682	$ 153.196.780	$ 2.706.476.462
LOS PALMITOS	192	HCB FAMI - FAMILIAR			

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual será necesario el cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Condiciones preliminares:

- ✓ **Contrapartida y Valores Técnicos Agregados con los soportes:** La Entidad Administradora del servicio, debe enunciar los conceptos y el valor de la

contrapartida y del valor técnico agregado en Cualificación del Talento Humano, ofrecidos.

- ✓ **Lugar de la Sede Administrativa y Capacidad Organizacional:** Disponer de una Sede Administrativa para las EAS: dirección y teléfono de la misma.
- ✓ **Infraestructura:** Declaración juramentada suscrita por el representante legal, en la cual manifiesta que la infraestructura que se pondrá a disposición para la prestación del servicio cumple con las especificaciones del Manual Operativo correspondiente.
- ✓ **Talento Humano:** Declaración juramentada suscrita por el representante legal mediante la cual certifica que cuenta con el talento humano requerido para la prestación del servicio.
- ✓ **Compromisos de cualificación de servicios de primera infancia:** Suscribir compromiso de aportar desde su labor social como partícipe de la comunidad en procura de contribuir de manera altruista para la atención de los programas de primera infancia del departamento de Sucre. Dicha iniciativa se destinará al mejoramiento de la calidad de los servicios.

En su momento se determinarán los bienes o elementos que se entregarán en cantidad y especificaciones técnicas, previo diligenciamiento de formato acorde al compromiso.

Por consiguiente, en caso de respuesta afirmativa se hace necesario nos confirme por escrito su interés en ser operador de la modalidad en mención, adjuntando la siguiente documentación:

Copia de la invitación a ofertar por el ICBF Regional Sucre
Comunicación afirmativa de la EAS, y de la contrapartida y de los valores técnicos agregados (Cuando apliquen estos dos últimos) y el valor del contrato a suscribir (señalando cantidad, especificaciones técnicas y ubicación),
Certificación de existencia y representación legal o documento equivalente, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la entrega de la documentación, expedido por la autoridad competente. El objeto social de la entidad debe contemplar la atención a la niñez y/o familias, en el cual se constate la vigencia de la persona jurídica la cual no podrá ser inferior al término de vigencia del Banco Nacional de Oferentes y tres (3) años más. Se deberá verificar que el representante legal cuente con facultades suficientes para la suscripción del contrato de aporte.
Copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro.
Certificado actualizado a partir de 2013, del Registro Único Tributario (RUT) (persona

jurídica sin ánimo de lucro y del Representante Legal).
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (del representante legal), que deben ser consultado directamente por el equipo de profesionales del ICBF.
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA NACIONAL (del representante legal), que deben ser consultados directamente por el equipo de profesionales del ICBF.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (del representante legal y la persona jurídica) que debe ser consultado directamente por el equipo de profesionales del ICBF.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (representante legal y la persona jurídica) que debe ser consultado directamente por el equipo de profesionales del ICBF.
Formato de autorización de consulta de delitos sexuales firmado por el representante legal.
Copia de la Libreta Militar del Representante Legal de la Entidad cuando aplique.
Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados y verificación de aporte independiente de los contratistas a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de la documentación, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina y ha verificado el aporte como independiente de los contratistas de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
Constancia de pago de los últimos 6 meses a los sistemas de seguridad social y parafiscal. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
Si la entidad actúa a través de un apoderado, deberá acreditar mediante el documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para tramitar la respectiva suscripción. (Poder).

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Las personas jurídicas que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestan servicios de protección integral a los niños, niñas, adolescentes y sus familias y cuya personería jurídica debe ser otorgada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, deberán adjuntar la copia de la resolución por la cual se otorga, reconoce o renueva la personería jurídica por parte del ICBF.
Certificación expedida por ICBF de reconocimiento de personería jurídica o aprobación de estatutos
Constancia de inscripción de la EAS en el SECOP II en calidad de proveedor.
Constancia de inscripción de la EAS en el registro de proveedores de ICBF.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por el Representante legal de la persona jurídica y debidamente diligenciada. En el evento en que la documentación sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En la carta de presentación, si así lo considera, el interesado podrá indicar cuál de la información suministrada en la documentación es de carácter reservado, señalando la norma que le otorgan tal naturaleza. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Los interesados no deben encontrarse incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículos 1, 4, 5 y 90 "INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO DEL CONTRATISTA" de la Ley 1474 de 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, declaración que se entenderá manifiesta con la firma de la carta de presentación de la documentación.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la entidad a ambas caras.
Certificación de cuenta bancaria corriente de la entidad.
Hojas de vida en en el formato de la función pública tanto de la EAS como del Representante Legal de la misma.
Declaración de bienes y rentas del Representante Legal de la EAS, en el formato de la función pública.
Declaración juramentada suscrita por el representante legal, en la cual manifiesta que la infraestructura que se pondrá a disposición para la prestación del servicio cumple con las especificaciones del Manual Operativo correspondiente.
Declaración juramentada suscrita por el representante legal mediante la cual certifica que cuenta con el talento humano requerido para la prestación del servicio.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

El interesado en la carta de presentación deberá indicar que cuenta con una sede donde funciona su actividad, relacionando la dirección donde se encuentra ubicada, la cual debe estar dotada cuanto menos con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.
Presentar el compromiso de contrapartida y de valor técnico agregado debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la EAS (Cuando apliquen).
Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado.
Formato de Compromiso de Confidencialidad de Información – Contratista. .
Compromiso de aportar desde su labor social como partícipe de la comunidad en procura de contribuir de manera altruista para la atención de los programas de primera infancia del departamento de Sucre. Dicha iniciativa se destinará al mejoramiento de la calidad de los servicios.
Abono directo en cuenta.
Manifestación libre, voluntaria y espontanea en la que indique que no se encuentra incurso en procesos de jurisdicción coactiva ante autoridades administrativas, así como procesos de embargo de cualquier índole, de la Persona Jurídica y del Representante Legal.
Declaración Juramentada firmada por el Representante Legal donde manifieste que ni él ni la EAS se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Nota 1: La aceptación de esta invitación a ofertar no garantiza la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que se deben verificar los requisitos exigidos en la misma.

Nota 2: La documentación debe presentarse debidamente foliada y se debe anexar un CD en blanco a la documentación.

Nota 3: La no radicación de los documentos en el plazo estipulado, se entenderá como desistimiento por parte de la EAS para contratar.

Radicación de documentos:

Radicación de documentos: Medio físico y magnético (CD).
Fecha límite: 29 de noviembre de 2020.
Lugar de radicación: Centro Zonal Boston - Transversal 27 C # 27 A – 21, Barrio Boston- Sincelejo Sucre.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Atentamente,

CONSTANZA VICTORIA RENDON VALENCIA
Directora (E) Regional Sucre.

	NOMBRE CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diana Martinez- Asesora P.I GAT	DMG	28/11/2020
Proyectó	Felix Vásquez- enlace Financiero P.I GAT	FV	28/11/2020
Los arriba firmantes hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma